



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

Informe No.	9	Periodo del informe	08-2022	Fecha de elaboración	DD/MM/AA
					26/09/2022
1. Datos Generales					
1.1. Contrato No.	143 de 2021.				
1.2. Objeto	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.				
1.3. Tipo de Contrato	Interadministrativo				
1.4. Contratista	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.				
1.5. Contratante	IPSE.				
1.6. Valor	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 59.883.792.796,00).				
1.7. Plazo Inicial	Hasta el 31/07/2022				
1.8. Fecha de inicio	07/12/2021.				
1.9. Modificaciones Contractuales	Modificación 01 al Contrato Interadministrativo 143 de 2021: - Se modifican CLÁUSULA PRIMERA: -OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. - Se modifica parcialmente, la CLÁUSULA SEGUNDA: - VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE DESEMBOLSOS. - Se modifica parcialmente la CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Se adicionan las siguientes cláusulas al Contrato Interadministrativo No. 143-2021: - CLÁUSULA DUODÉCIMO SEGUNDA MULTA. - CLÁUSULA DUODÉCIMO TERCERA - CLÁUSULA PENAL. Modificación 02 al Contrato Interadministrativo 143 de 2021: - Se modifica parcialmente, la CLÁUSULA SEGUNDA: - VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE DESEMBOLSOS. - Se prorroga el plazo contractual hasta el 30 de diciembre de 2022.				



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

1.9.1. Plazo de Prórrogas y/o suspensiones		Prórroga No. 1 hasta el 30/12/2022 suscrita en el modificadorio No. 2.	
1.10. Fecha de terminación:			
1.10.1. Inicial		31/07/2022	
1.10.2. Prórroga		30/12/2022	
2. Información del proyecto			
2.1. Tipo de Solución a instalar	2.2. MW a instalar	2.3. Usuarios a beneficiar	2.4. Departamentos a beneficiar (Entes Territoriales)
SISFV	0,083	104	Arauca (Arauca)
SISFV	0,022	28	Arauca (Arauquita)
SISFV	0,048	60	Arauca (Puerto Rondón)
SISFV	0,172	229	Caquetá (San Vicente Del Caguán)
“PCH”	0,000	205	Caquetá (San Vicente Del Caguán)
HIBRIDO (SOLAR-DIÉSEL)	0,701	710	Caquetá (Miraflores)
SISFV	0,111	112	Caquetá (Miraflores)
SISFV	0,097	98	Caquetá (Miraflores)
SISFV	0,087	115	Guaviare (San José Del Guaviare)
SISFV	0,369	492	Guaviare (San José Del Guaviare)
HIBRIDO (SOLAR-DIÉSEL)	0,108	99	Guaviare (San José Del Guaviare)
SISFV	0,089	90	Guaviare (San José Del Guaviare)
SISFV	0,212	281	Guaviare (San José Del Guaviare)
HIBRIDO (SOLAR-DIÉSEL)	0,203	170	Vaupés (Taraira)
TOTAL			
SISFV + HÍBRIDO + “PCH”	2,302	2793	Arauca, Caquetá, Guaviare Y Vaupés
2.5. Resumen de las instalaciones realizadas	LISTA DE PROYECTOS		
	1. SISFV - Arauca (Arauca)		En ejecución
	2. SISFV - Arauca (Arauquita)		En ejecución
	3. SISFV - Arauca (Puerto Rondón)		En ejecución
	5. SISFV - Caquetá (San Vicente Del Caguán)		En ejecución



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

	7. “PCH” - Caquetá (San Vicente Del Caguán)	En ejecución
	8. Hibrido (Solar-Diésel) - Guaviare (Miraflones)	En ejecución
	9. SISFV - Guaviare (Miraflones)	En ejecución
	10. SISFV - Guaviare (Miraflones)	En ejecución
	11. SISFV - Guaviare (San José Del Guaviare)	En ejecución
	12. SISFV - Guaviare (San José Del Guaviare)	En ejecución
	13. Hibrido (Solar-Diésel) - Guaviare (San José Del Guaviare)	En ejecución
	14. SISFV - Guaviare (San José Del Guaviare)	En ejecución
	15. SISFV - Guaviare (San José Del Guaviare)	En ejecución
	16. Hibrido (Solar-Diésel) - Vaupés (Taraira)	En ejecución
3. Ejecución presupuestal		
3.1. Valor total del contrato	3.2. Valor ejecutado/Desembolsado	3.3. Valor disponible por ejecutar/Desembolsar
\$59.883.792.796	Ejecutado \$17.113.808.681,98	Disponible \$42.769.984.114,02
	Desembolsado \$35.884.136.148,00	Por desembolsar \$23.999.656.648,00
3.4. Adiciones	N/A	
3.5. Resumen ejecución presupuestal	- Segundo y tercer desembolso, autorizado; de un total de siete desembolsos; no reporta pagos por Remuneración. - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. realizó “SOLICITUD SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLSOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.” con el radicado IPSE No. 20221330056242 y 20221330056272 del 23 de agosto de 2022 y por un valor de \$(6.204.782.235,67 y 8.766.165.963,33), solicitud a la cual la supervisión emitió “Autorización de pago segundo y tercer desembolso”, mediante el radicado IPSE No. 20221330056242_0003.	
4. Actividades		
4.1. Cronograma de Actividades		
		Guía de estado:
		En ejecución  Realizado 
a) Etapa 1 -Actividades previas a la contratación:		
Lista de Actividades		Fecha
i. Suscripción del Encargo Fiduciario. Rad. ORFEO No. 20211330088272.		17/12/21
ii. Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. Rad. ORFEO No. 20211330088272.		11/12/21



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

iii. Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano). Rad. ORFEO No. 20211330088272.	17/12/21
iv. Revisión, aceptación y apropiación de diseños. Rad. ORFEO No. 20221330002402.	17/12/21
v. Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato. Rad. ORFEO No. 20221330002402.	17/12/21
vi. Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes. Rad. ORFEO No. 20211330088272.	17/12/21

Guía de estado:

En ejecución ☐ Realizado ☐

b) Etapa 2-- Actividades de contratación:

Lista de Actividades	Fecha
i. Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda. Rad. ORFEO No. 20211330088272.	24/01/22
ii. Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas. Rad. ORFEO No. 20221330037712.	23/05/22
iii. Firma de contratos y suscripción de Actas de inicio. Rad. ORFEO No. 20221330037712.	31/05/22
iv. Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos. Rad. ORFEO No. 20221330046452.	30/06/22
v. Deberán remitirse los cronogramas de sus contratistas aprobados por la interventoría y avalados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a la supervisión del IPSE. Rad. ORFEO No. 20221330042532.	11/06/22

Guía de estado:

En ejecución ☐ Realizado ☐

c) Etapa 3 - Actividades de asistencia técnica, ejecución, recibo de trabajos, liquidación de contratos y entrega de la infraestructura al operador de Administración, Operación y Mantenimiento:

Lista de Actividades	Fecha
i. Compra de materiales nacionales e importados y nacionalización de los equipos.	29/08/22
ii. Disposición de los materiales en los centros de acopio.	7/09/22
iii. Suscripción de actas de consentimiento previo libre e informado	18/06/22
iv. Ejecución de trabajos y capacitación de usuarios.	28/11/22
v. Actas de recibo de entrega parcial y final de trabajos de la interventoría a los contratistas.	5/12/22
vi. Actas de recibo entrega de parcial y final de inventarios entre el IPSE y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	12/12/22
vii. Adelantar las gestiones necesarias para la entrega de la infraestructura a un operador del servicio, previa autorización del IPSE, para los usuarios Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas- SISFV.	18/12/22
viii. Revisar, ajustar y validar el "Esquema de Sostenibilidad" desarrollado en la estructuración de los proyectos de cada municipio y los ajustes correspondientes para los proyectos a ejecutar.	18/12/22
ix. Garantizar que sus contratistas desarrollen el componente social del proyecto de acuerdo con lo indicado en cada uno de los anexos técnicos.	18/12/22



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

x. Garantizar que los contratistas suscriban con la comunidad beneficiaria, si a ello hubiere lugar, paz y salvos de cumplimiento de cualquier tipo de obligación contraída (Mano de Obra, hospedajes, alimentación, insumas, etc.).	18/12/22
xi. Realizar el seguimiento, monitoreo, control y cierre de los contratos que suscriba para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	18/12/22
xii. <i>Suscribir Actas de liquidación de los contratos derivados.</i>	24/12/22
xiii. Presentar el proyecto de Acta de Liquidación con los respectivos soportes solicitados por el IPSE, para la liquidación del contrato.	30/12/22

4.2. Actividades realizadas

4.2.1. Producto del Contrato	4.2.2. Actividades Realizadas	4.2.3. Grado de Avance	4.2.4. Observaciones
Celebración contratos derivados Obra e Interventoría	Cantidad de contratos	100%	N/A.
Suscripción de Actas de entrega final de inventarios de activos al IPSE.	Cantidad de actas	0%	N/A.
Suscripción de Actas de entrega de Infraestructura a un operador del servicio que realizará la AOM, previa autorización del IPSE.	Cantidad de actas	0%	N/A.
Suscripción de Acta de Liquidación de los contratos de Obra e Interventoría derivados del C.I. 143 de 2021.	Cantidad de actas	0%	N/A.
Suscripción del Contrato especial de aportes.	Cantidad de contratos	0%	N/A.
Suscripción de Acta de Liquidación del C.I. 143 de 2021.	Cantidad de actas	0%	N/A.



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

4.3. Actividades no previstas inicialmente que han sido realizadas o a incorporar durante la ejecución del contrato

4.3.1. Producto del contrato al que pertenecen	4.3.2. Actividad realizada	4.3.3. Costo	4.3.4. Observaciones
No realizado a la fecha.	N/A	N/A	N/A

5. Obstáculos que se han presentado para la ejecución del contrato

5.1. Limitaciones	5.2. Actividades correctivas desarrolladas	5.3. Acciones correctivas por desarrollar
Demoras en la entrega oportuna de la documentación aportada como evidencia de cumplimiento de requisitos contractuales del C.I. 143 de 2021 de acuerdo con lo pactado contractualmente.	Comunicaciones formales de requerimiento de cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Verificación de avance y cumplimiento de los compromisos establecidos mediante reuniones bisemanales de seguimiento.

6. Ejecución del contrato por componentes

6.1. Componente Técnico

- Se revisó la documentación remitida por ENERGUAVIARE como soporte de evidencia de cumplimiento de los hitos que habilitan el segundo y tercer desembolso solicitados tal como se relacionó en la sección “3.5. Resumen ejecución presupuestal”.
- ENERGUAVIARE remitió documentación “*TITULARIDAD PREDIO PROYECTO HÍBRIDO MIRAFLORES GUAVIARE*” con radicado No. 20221330055742 del 19 de agosto de 2022, documentación revisada por la supervisión y que consiste en la certificación de sana posesión emitida por la Alcaldía municipal de Miraflores (Guaviare) para el predio donde se va a ejecutar el Proyecto 08 Híbrido (Solar-Diésel) - Guaviare (Miraflores).
- ENERGUAVIARE remitió documentación “*PÓLIZAS MODIFICADAS CONTRATO 143 2021 ENERGUAVIARE*” con radicado No. 20221330057622 del 29 de agosto de 2022 por efectos de la modificación No. 2 al contrato interadministrativo 143 de 2021 suscrita 8 de julio de 2022. Documentación remitida al Grupo de Gestión Contractual para aprobación.
- En el mes de agosto mediante oficio con radicado 20221330058452 ENERGUAVIARE envía “*INFORME EJECUTIVO 8 – IPSE 143 DE 2021*” correspondiente al informe mensual de ejecución de actividades del contratista interadministrativo del mes de julio.
 - La interventoría “Consortio Intersolar 2022”, del proceso agrupado de proyectos del tipo Híbrido, reporta avances en la verificación de inventario de bodegas y de fabricación como parte del seguimiento de cumplimiento de proveedores de los proyectos Híbrido – solar concentrado.



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

- Como resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto el siguiente recuadro:

PONDERADO GENERAL CONTRATO CONSORCIO GUAVIARE SOSTENIBLE

PROYECTO	VR. TOTAL	VR. AVANCE
HIBRIDO MIRAFLORES	\$ 15.120.848.684,20	\$ 7.058.309.324,01
HIBRIDO TARAIRA	\$ 5.216.085.772,00	\$ 2.035.493.541,88
HIBRIDO CACHICAMO	\$ 2.502.912.140,00	\$ 188.013.143,16
TOTAL GENERAL	\$ 22.839.846.596,19	\$ 9.281.816.009,05
% PONDERADO	41%	

Ilustración 13. Resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto

- La interventoría “Unión Temporal Interenergía Guaviare”, del proceso agrupado de 11 proyectos del tipo individuales “SISFV + PCH”, reporta el adelanto de las compras de equipos electrónicos para 4 proyectos SISFV en el municipio de San José del Guaviare y los 3 proyectos SISFV en el departamento de Arauca.

- Como resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto el siguiente recuadro:

5.5. COMPONENTE FINANCIERO

5.5.1. EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATO N° 155-2022	\$ 30.927.601.725,75	
PAGO POR ANTICIPADO DEL 30%	\$ 9.278.280.517,73	22/07/2022

- La Supervisión llevó a cabo mesas de trabajo IPSE-ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para el seguimiento oportuno en el marco del desarrollo de la ejecución del C.I. 143 de 2021, los días 9 y 23 de agosto de 2022.
 - En cada mesa de trabajo se revisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, se mira el avance en la ejecución del contrato y se ajustan o pactan nuevos compromisos de seguimiento.
 - En estas mesas de trabajo se realizó solicitud de “Ajuste de cronograma y plan de trabajo (...). Cronograma de contratistas derivados actualizados por Modificación No. 2 al contrato interadministrativo, aprobación de la interventoría derivada a la matriz de riesgos y desastres, aval de Energuaviare a documentos presentados por contratistas derivados”, documentos que no fueron enviados en su totalidad.
 - El porcentaje de ejecución contractual es del 30% acorde con las actividades de las 3 etapas establecidas contractualmente.
 - Se presentaron Solicitudes de segundo y tercer desembolso, el día 23 de agosto de 2022, por cumplimiento de hitos que habilitan los pagos establecidos contractualmente.
 - El cronograma del contrato interadministrativo actualizado con ocasión de la Modificación No. 02 se estableció como fecha final de la actividad “Disposición de los materiales en los centros de acopio” para el 07 de septiembre de 2022, lo cual, está en riesgo de retraso como consecuencia de la presentación de las órdenes compra de materiales nacionales e importados, presentados en el numeral anterior.
 - En la ejecución de las actividades de Replanteo del proyecto híbrido San José del Guaviare, ENERGUAVIARE, a través de sus contratistas derivados, presentará Solicitud de Viabilidad de



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

alternativa del proyecto por encontrarse una mayor cantidad de usuarios por atender y beneficiar, frente a lo estructurado. Dicha Solicitud será trasladada a la Subdirección de Planificación Energética, dependencia que viabilizó el proyecto estructurado.

Componente técnico civil.

Se realizó revisión de documentación aportada por Energuaviare, acerca de la documentación aportada de la titularidad del inmueble y se realizaron recomendaciones de trámite en las reuniones de seguimiento realizadas para la oportuna acreditación de la titularidad de los predios a usar para la implementación de los proyectos híbridos del contrato interadministrativo.

6.2. Componente Ambiental y Social

Componente Ambiental

A la fecha el último informe recibido por parte de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P hace referencia al mes de Julio de 2022. A continuación, se discrimina de manera general el estado de los entregables a la fecha.

- **Informes Mensuales - Capítulo Componente Ambiental**

En los informes mensuales entregados a la fecha por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, se contempla en la estructura del informe un capítulo destinado particularmente al componente ambiental, el mismo deberá ser ajustado en el sentido de incorporar el personal a cargo del componente ambiental para el contrato interadministrativo por parte del administrador.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, presenta el capítulo ambiental con las gestiones adelantadas por su contratista Consorcio Guaviare Sostenible - Proyectos Híbridos. Sin embargo, no presenta ninguna información referida al componente ambiental para el caso de su contratista, Consorcio Recursos Energéticos- Proyectos SISFV y PCH Guacamayas, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

- **Marco normativo ambiental Vigente**

De acuerdo con la información aportada por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para el caso de su contratista Consorcio Guaviare sostenible, se adjuntó en el informe del mes de mayo de 2021, los Planes de Ambiental presentados para los proyectos de los híbridos de Miraflores, Cachicamo y Taraira, además del marco normativo identificado para cada proyecto (capítulo No. 7 "MARCO LEGAL" - Tabla 1 Contenido marco legal). Para el caso de su otro contratista, Consorcio Recursos Energéticos- Proyectos SISFV y PCH Guacamayas, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no presenta ninguna información referida al cumplimiento de ésta obligación.

1. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

En el mes de mayo de 2022, Energuaviare S.A. E.S.P., presentó los Planes de Manejo Ambiental para los proyectos híbridos de Miraflores, Taraira, Puerto Cachicamo. Al respecto, se recomendó en su revisión, adjuntar el documento de aprobación de los mismos por parte de la interventoría y de Energuaviare S.A. E.S.P., conforme se informaba en el numeral 3 del Capítulo ambiental. De conformidad con los anexos al informe del mes de julio de 2022, resta adjuntar dichas aprobaciones. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, adjuntó en el informe de julio de 2022, un cronograma general de actividades ambientales, que deberá discriminarse para cada proyecto, junto con el documento de gestión ambiental, que permita dar cuenta de las medidas ambientales para cada proyecto mensualmente.

Para el caso de las obras a cargo del Consorcio Recursos Energéticos (SISFV y la PCH de Guacamayas), no se



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

han presentado los instrumentos de gestión ambiental.

2. Aavales Ambientales

Se recomendó a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, abrir un subcapítulo para los trámites ambientales de cada proyecto, según los actos administrativos que surjan desde los requerimientos de las autoridades ambientales, la respuesta a los mismos y el seguimiento a lugar. Se recomienda a Energuaviare mantener informado al IPSE en sus informes de ejecución mensual del contrato interadministrativo y de ser el caso mediante otro mecanismo que considere necesario, del cumplimiento de las obligaciones para con las autoridades ambientales.

Respecto de las solicitudes realizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico – CDA mencionadas en el párrafo anterior, para los proyectos a cargo del Consorcio Guaviare sostenible, se recomendó en el periodo anterior ajustar sus instrumentos de gestión ambiental de conformidad con la solicitud realizada por la Autoridad Ambiental, atender los requerimientos realizados y presentar los soportes requeridos por la misma en los tiempos pertinentes, por último mantener informado al IPSE al respecto.

Es importante mencionar que en las reuniones con el administrador se ha solicitado de manera particular para el desarrollo de las obras en la PCH de Guacamayas, se informe de conformidad a lo consultado a ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., como operador, el marco ambiental que rige a la - PCH de Guacamayas. El informe de julio de 2022, no compartió información respecto de los trámites a lugar para el caso de las SISFV en los municipios de Arauca, Caquetá y Guaviare.

3. Permisos ambientales para ejecución

Para el informe de Julio de 2022, se recomendó para el caso del Anexo 12., nuevamente adjuntar el acto administrativo correspondiente “Licencia IJH”, relacionado en el informe con ocasión a las autorizaciones ambientales respecto de la “Procedencia de los materiales pétreos a utilizar en la obra”, toda vez que se encuentra incompleto.

4. Planes de Trabajo

En la Etapa 1- Actividades previas a la contratación, se debe entregar un “Plan de trabajo”, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano), con las acciones correspondientes en el contexto ambiental, frente al transporte, almacenamiento, manejo de RESPEL y RAEEE y demás según refiera el contratista de obra a lugar. A la fecha esta información se encuentra pendiente de entrega.

5. Visitas por la Autoridad Ambiental

En los informes presentados no se ha referenciado el requerimiento por parte de las autoridades ambientales de visita a los proyectos en el marco del contrato, tampoco frente al posible requerimiento de permisos ambientales. Se espera que en la una vez terminada la etapa de replanteo se pueda tamizar la información respecto a la posibilidad o no del requerimiento de algún permiso ambiental a lugar.

6. Protocolo de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Frente al documento de protocolo para manejo de RESPEL Y RAEEES de los proyectos, ENERGIAVIARE S.A. E.S.P., se recomendó establecer su relación con los planes de trabajo de cada proyecto y los centros de acopio, además de los gestores autorizados para la disposición final. Por otra parte, para el caso de las obras a cargo del



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

Consorcio Recursos Energéticos (SISFV y la PCH de Guacamayas), no se han presentado los instrumentos a lugar.

7. Matriz De Análisis De Riesgo De Desastre

ENERGIAVIARE S.A. E.S.P., debe entregar al IPSE con el primer informe de ejecución que relacione labores de sus contratistas, el ajuste a la matriz de riesgo de desastre (artículo 38 de la Ley 1523 de 2012) con sus medidas a lugar para el proyecto. De conformidad con la información entregada por el contratista en el mes de julio de 2022, no se evidencia el cumplimiento de ésta obligación

Componente Social

• **Consentimiento Informado**

Es de aclarar que el consentimiento informado hace parte del acápite de avales sociales que determina el contrato y aplica solo en caso de que el contratista estime pertinente registrar novedades derivadas de compromisos suscritos con comunidades étnicas previamente pactadas en los consentimientos expresos, libres e informados, elaborados desde la etapa de estructuración de los proyectos, y a lo largo de su desarrollo si hubiere lugar a ello.

Así mismo el contratista debe mencionar el estado actual de este requerimiento frente a las comunidades beneficiarias si llegaren a existir novedades al respecto, lo que no se evidencia en los informes presentados.

• **Socialización Proyectos**

En primera medida, se recuerda la importancia de resaltar las evidencias de los requerimientos metodológicos que determina el contrato interadministrativo 143 – 2021, frente al acápite del componente social, toda vez que debe desarrollar dentro del informe mensual dichos aspectos relevantes de las socializaciones que persiguen el fin último de contribuir a la transformación positiva de los territorios; elevando la calidad de vida de las comunidades beneficiarias y su entorno en aspectos sociales, económicos y culturales. En este sentido se resalta que los proyectos están orientados a lograr una óptima sostenibilidad social, mediante el fortalecimiento de actores, con el fin de despertar en las comunidades beneficiarias un sentimiento de apropiación de la infraestructura estatal dispuesta para su propio bienestar y desarrollo. En este mismo sentido se requiere que ENERGUAVIARE de cuenta en su informe mensual sobre las actividades del mencionado componente social, mediante un desarrollo argumentativo con la descripción ordenada de las actividades realizadas, así como las gestiones, adelantadas para cada uno de los proyectos, según el corte del informe y las actividades del cronograma de trabajo aprobado, con los respectivos anexos que se requieran, conforme las obligaciones contractuales, que permiten identificar las oportunidades de mejora en el entregable del acápite para el componente social.

Para lo anterior se revisó el informe presentado por el contratista donde desarrolla las socializaciones en los municipios de San José del Guaviare (Cachicamo) y Taraira; pero no había presentado evidencias sobre las actividad de socialización reprogramada para el municipio de Miraflores (con las comunidades de Barranquillita y Lagos del Dorado) por la “imposibilidad del transporte aéreo para ingresar al área”; en consecuencia, se solicitó al contratista que a la mayor brevedad radicara dicho informe con el fin de subsanar el mencionado requerimiento.

En este sentido nos permitimos informar que ENERGUAVIARE aportó dicha información requerida mediante radicado IPSE 20221520011621, donde se allegó el informe social No. 2 del 17 de junio de 2022 con sus respectivos soportes, que efectivamente dan cuenta de la realización de la socialización en el municipio de Miraflores (Guaviare) desarrollada en fecha 20 de mayo de 2022; también se recuerda que es un requisito obligatorio convocar a estos espacios de socialización de proyectos, a *las autoridades administrativas locales, la personería y especialmente el Concejo municipal toda vez que no se evidencia participación de dicha corporación pública en el desarrollo de las actividades del componente social.*



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

Por último, se recuerda al contratista que debe presentar la tabulación de las encuestas de satisfacción realizadas en el municipio de Miraflores (Guaviare), puesto que únicamente se aportó la relación del libro de Excel de Cachicamo y Taraira.

6.3. Componente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se validan anexos del componente SST en el repositorio de acuerdo a compromisos de lista de chequeo: <https://drive.google.com/drive/folders/1KBxuuxMRIjeRk4A1pPtCZCWEvv8VYsw->

OBLIGACION	OBSERVACION
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a presentar mensualmente al IPSE las constancias de afiliación a Seguridad Social (ARL, Salud y Pensión) y para fiscales, mediante la presentación de una certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal, según corresponda como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, el IPSE puede solicitar cuando lo requiera las planillas de pago, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y el Artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo	Desde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se validó el pago de seguridad social por parte de los contratistas de Obra e Interventoría, validando planillas de seguridad social, además de las respectivas certificaciones emitidas por RP y/o RL, acorde a la Ley 789-2002 Art 50, para el periodo de Julio -2022 de los colaboradores – contratistas inmersos en los proyectos de Híbridos (Taraira, Miraflores y Cachicamo), pagos de Seguridad Social que también fueron avalados y revisados por parte de la Interventoría. CUMPLE CON OBLIGACION
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a aprobar y presentar al IPSE la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles y acciones de mitigación, elaborada por sus contratistas y aprobadas por ENERGUAVIARE E.S.P. al supervisor del contrato, para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST del IPSE.	En referencia a la matriz, se informa que a la presente fecha fueron compartidas en versión final al IPSE en el mes de abril y aprobada por estos, a la fecha (Julio) no se han presentado incidentes o accidentes de trabajo que den lugar a efectuar actualizaciones a la misma. CUMPLE CON ITEM
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a entregar al IPSE los respectivos certificados de suministro y buen uso de los elementos de protección personal, elementos colectivos de seguridad industrial, botiquines de primeros auxilios, Equipos de extinción y elementos de emergencia y contingencias, para el personal involucrado en el objeto contractual que lo requiera presentados por su contratista de implementación, aprobados por la interventoría y avalados por ENERGUAVIARE E.S.P.	Se observa actas de entrega de Elementos de Protección Personal . CUMPLE CON ITEM
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete a garantizar que sus contratistas ejecuten una actividad de Medicina Preventiva y del Trabajo para los involucrados en el objeto contractual,	En referencia a Medicina preventiva, ENERGUAVIARE S.A E.S.P. validó los respectivos documentos de vacunas del colaborador (1) que ingresó en el mes de Julio al consorcio de los contratistas derivados de Obra, las evidencias del carné se



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

donde se realice un esquema de vacunación (tétano, fiebre amarilla) de acuerdo con las enfermedades endémicas de las localidades, para el personal que se desplace a las zonas de riesgo y a su propio personal, en caso que éste se desplace a las zonas del proyecto.	adjuntan. Se recomienda seguir fortaleciendo la participación de todos los colaboradores del contratista en el cumplimiento de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base a los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios. CUMPLE CON ITEM
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberá presentar certificado de los exámenes médicos ocupacionales que presenten sus contratistas según artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto No. 1072 de 2015 y de su personal designado al proyecto.	Para el periodo de Julio ingresó (1) colaborador al contratista de Obra, desde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P se validó el anexo de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes acorde a las actividades a ejecutar. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de salud ocupacional o sistemas de gestión, según sea el caso. CUMPLE CON ITEM
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete garantizar que sus contratistas brinden capacitación en los riesgos presentes en las actividades que se realicen en el objeto contractual, del cual se requiere las evidencias para que el IPSE realice seguimiento al mismo.	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P verificó la ejecución del cronograma de capacitación por parte del contratista de obra y la aprobación de la Interventoría en lo cual se constató que cumplen con los requerimientos contemplados en su programa y solicitados por el IPSE. Se realizaron 4 formaciones, se anexan evidencias y el cronograma de capacitación. Se soporta de forma adecuada capacitaciones correspondientes según Plan Anual de Capacitaciones. CUMPLE CON ITEM
Si ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o sus contratistas deben realizar tareas críticas (trabajo en altura, con energías peligrosas, en espacios confinados y/o trabajo en caliente - según Matriz de Peligros), enviar el respectivo certificado de su competencia como disponer de un coordinador de trabajo en alturas, disponer de los elementos de protección contra caídas y el respectivo permiso de trabajo dándole cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1409 del 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, de igual forma acatar los lineamientos para trabajos en espacios confinados como lo indica la Resolución 0491del 2020 las dos emitidas por el Ministerio de Trabajo.	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. validó y compartió los procedimientos aprobados por la Interventoría a la Supervisión del IPSE en informes mensuales anteriores. La socialización de los mismos se dará una semana antes de iniciar las labores físicas de campo en la cuales están contempladas las actividades críticas. Es importante recalcar que las tareas críticas que se identificaron en las acciones a ejecutar son 3, las cuales se enlistan a continuación: • Trabajo en caliente. • Trabajo con energías peligrosas. • Trabajo en Alturas. Se creó un procedimiento o manual de requisitos SST para el contratista, el cual será socializado antes de iniciar tareas en campo en aras de salvaguardar con mayor severidad ENERGUAVIRE Presenta la debida documentación de seguimiento solicitada para el desarrollo de tareas críticas, para dar conformidad con el Artículo 17 de la Resolución 1409 del 2012 del Ministerio de Trabajo.la integridad y salud de los colaboradores. CUMPLE CON ITEM



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

El IPSE se compromete a entregar a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el Manual del Viajero como herramienta de prevención de riesgos y recomendaciones a tener en cuenta en las localidades de las ZNI.	El respectivo manual fue socializado y las evidencias validadas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y compartidas al IPSE en el mes de mayo. El contratista presenta como evidencia lista de asistencia de divulgación de Manual del viajero y guía para contratistas jurídicos, evidencia válida para la presente obligación estipulada por el IPSE. CUMPLE CON EL ITEM
En caso de presentarse un accidente de trabajo ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. realizará y mantendrá actualizado un sistema de registro y reporte de los accidentes e incidentes de trabajo, que será reportada en los informes presentados al IPSE.	Con corte a mes de Julio ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. e Interventoría validaron que no ocurrieron incidentes o accidentes de trabajo dentro de las actividades ejecutadas, los contratistas derivados cuentan con un procedimiento y formatos de registro de accidentes lo cuales fueron aprobados por la Interventoría y revisados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. El indicador de ausentismo se vio afectado incrementando su valor al 4,14% debido a incapacidades y permisos concedidos a los colaboradores. Los demás indicadores se encuentran en valor de 0%, (frecuencia y severidad). Se recomienda la continuación del seguimiento del análisis de los indicadores de severidad, frecuencia, incidencia, ausentismo y demás indicadores del SGSST según la Resolución 312 de 2019 CUMPLE CON EL ITEM
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se compromete garantizar que sus contratistas dispongan de todo lo referente a gestión de emergencias (equipos de extinción necesarios, señalización de prohibición, advertencia, emergencia y evacuación), demarcación de áreas, en los casos de ser requerido.	Se realizaron las respectivas inspecciones a los elementos y herramientas de gestión de emergencias en el mes de Julio; Se anexan los respectivos formatos de verificación. Se debe garantizar el seguimiento a la entrega de botiquines Para el plan de emergencias y contingencias ante una emergencia, se recomienda con la continuación de entrega y actualización de los botiquines de primeros auxilios, en caso se realizar actividades relacionadas en los proyectos, se debe garantizar que cada grupo de trabajo cuente con un botiquín de mano de primeros auxilios (Cortes, leves. Golpes, raspaduras, rasguños, quemaduras menores, entre otras emergencias de salud básicas o accidentes comunes). Así mismo. También se debe garantizar el cumplimiento de las capacitaciones de primeros auxilios y de acciones a tomar ante una emergencia que se pueda presentar. Se deja la observación que el plan de emergencias no ha sido socializado a los colaboradores del contratista por el argumento de que aún no se tiene la titularidad de los predios, argumento que no es aprobado por la Supervisión de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y se oficia al contratista para que realice la respectiva socialización y remita en el informe de agosto la evidencia. CUMPLE CON EL ITEM



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberá entregar en los informes remitidos al IPSE, un capítulo de las actividades adelantadas en los controles con las respectivas evidencias en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo.

ENERGUAVIARE presenta capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo atendiendo las recomendaciones del contratante, no se presenta ningún hallazgo cumple al 100% con las obligaciones del componente SST con corte al mes de julio. Para el presente informe de gestión de (Julio), ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. validó los insumos presentados por el contratista de obra e Interventoría, sin embargo, estos no cumplen con la totalidad de la información, calidad, y estructura solicitados el IPSE, en aras de garantizar un correcto cumplimiento del contrato Interadministrativo 143-2021, es por ello que se realizó una devolución total y parcial de los informes presentado en el presente corte.

ENERGUAVIARE anexa oficios de devolución y no aceptación de informes, oficio de respuesta donde se programa una reunión presencial para validar las correcciones y perfeccionamientos necesarios dentro del informe y evidencias, entre otras más SE RECOMIENDA REALIZAR SEGUIMIENTO PARA MES DE AGOSTO

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. enviará las respectivas evidencias sobre las medidas acción y prevención implementadas para la mitigación y exposición frente al COVID-19 y su respectivo protocolo de bioseguridad según Resolución 666 del 2020, en los informes enviados periódicamente. Igualmente, la actualización de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la inclusión del riesgo de COVID-19 (Matriz legal, matriz de riesgos y peligros, reglamento de higiene y seguridad industrial, matriz de elementos de protección personal, manual de emergencias y contingencias).

ENERGUAVIARE presenta evidencia relacionada con las actividades que garantizan el cumplimiento de las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y la Protección Social, reportar en informes mensuales actividades para la mitigación del riesgo COVID 19, charlas, reinducciones EPP bioseguridad asignados seguimiento a sintomatología, ausentismos, aislamientos etc. según los SVE .
CUMPLE CON EL ITEM

No se presentan hallazgos ni se requieren planes de mejora para el componente.

6.4. Componente Jurídico

A lo largo del mes de agosto del año en curso, dentro de la ejecución del contrato interadministrativo 143 de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., se ejecutaron las siguientes actuaciones jurídicas en el marco del cumplimiento de las obligaciones propias del contrato:

- Se analizó en conjunto con el equipo de supervisión la documentación que soporta el oficio de no objeción del tercer desembolso, concluyendo que no se puede acceder a la referida solicitud por las razones allí expuestas.
- Se revisaron la ampliación de las pólizas necesarias para validar el OTROSI No. 2 del Contrato Interadministrativo 143 de 2021.
- Se requirió a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para que realizara las gestiones correspondientes a efecto de lograr los certificados de sana posesión proferidos por el Municipio de Mira Flores.



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

- De igual forma se apoyó al equipo de supervisión en el análisis de los certificados de sana posesión presentados para la ejecución de las actividades propias del proyecto de generación híbrida para el municipio de Mira Flores.

Desde la perspectiva jurídica se ha acompañado al equipo de supervisión en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento emitiendo conceptos jurídicos verbales que apoyen a las partes a definir las actividades a seguir en el marco de la ejecución de los compromisos adquiridos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en torno al cumplimiento del cronograma presentado por este.

7. Análisis de riesgos

7.1. Riesgos	7.2. Responsable	7.3. Materializado Sí/No	7.4. Plan de acción
Desfinanciación del proyecto por ausencia de recursos totales en la implementación	IPSE	No	Planeación de presupuesto y adquisición de totalidad de recursos para ejecución de proyecto
Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	No	Trabajar con la comunidad y la fuerza pública
Precios de materiales elevados	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	No	Realizar cotización y respectivo estudio de mercado
Encarecimiento de obra por incremento en transporte de materiales a la zona	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	No	Cotizaciones promedio de transporte y logística más incremento % estimado para momento de obra.
Adquisición de materiales de baja calidad	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	No	Realizar un control permanente para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de materiales contempladas en el proyecto
Movimientos en obra por inestabilidad del terreno	IPSE	No	Estudio de suelos realizados desde planeación del proyecto
Finalización de obra y contaminación por sustancias tóxicas	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	No	Plan de Manejo ambiental propuesto para obra
Pandemia COVID-19	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	Sí	PAPSO, el cual debe establecer las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, Implementación operación, mantenimiento.



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

7.5. Resumen general de los riesgos

No se han materializado otros riesgos contemplados en el numeral anterior de este Informe a la fecha, a excepción de la pandemia COVID-19 presente tiempos antes de inicio de ejecución del Contrato Interadministrativo 143 de 2021.

8. Control Documental

Expediente Orfeo No. **2021139120300143E**

8.1. Documentos ingresados al expediente virtual en el mes

Relación de documentos ingresados al expediente:

<i>Radicado</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Asunto</i>
<u>20221330058452</u>	<u>31-08-2022</u> <u>15:16 PM</u>	INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL	INFORME EJECUTIVO 8 – IPSE 143 DE 2021
<u>0001</u>	31/08/2022		ADJUNTO ANEXOS DE ENLACE
<u>0002</u>	31/08/2022		CORREO REMISORIO
<u>0003</u>	1/09/2022		COMPLEMENTO AL INFORME
<u>0004</u>	1/09/2022		INFORME EJECUTIVO 8 - IPSE - 143 DE 2021.pdf
<u>20221330057622</u>	<u>29/08/2022</u> <u>10:51</u>	NO DEFINIDO	PÓLIZAS MODIFICADAS CONTRATO 143 2021 ENERGUAVIARE
<u>0001</u>	29/08/2022		ADJUNTO ARCHIVO
<u>20221330056272</u>	<u>23/08/2022</u> <u>10:19</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	SOPORTES SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLSO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
<u>0001</u>	23/08/2022		ADJUNTO ARCHIVO ANEXOS 1-6
<u>0002</u>	23/08/2022		ADJUNTO ANEXO 7
<u>0003</u>	26/08/2022		Anexos desembolso
<u>0004</u>	26/08/2022		Link de acceso a soportes desembolsos contrato 143 2021
<u>20221330056242</u>	<u>23/08/2022</u> <u>9:29</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	SOLICITUD SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLSOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
<u>0001</u>	23/08/2022		Cuenta de cobro tercer desembolso
<u>0002</u>	23/08/2022		Cuenta de cobro segundo desembolso
<u>0003</u>	23/08/2022		Auorización de pago segundo y tercer desembolso
<u>0004</u>	23/08/2022		Avaes órdenes de compra y facturas
<u>0005</u>	23/08/2022		Copia de contratos de obra e interventoría híbridos
<u>0006</u>	23/08/2022		Copia de contratos obra e interventoria individuales
<u>0007</u>	23/08/2022		Informes de socialización



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

	<u>0008</u>	23/08/2022		Certificación de pago de seguridad social y parafiscales
	<u>0009</u>	23/08/2022		OBLIGACION 187222-56242-GUAVIARE
	<u>0010</u>	24/08/2022		AUTORIZACION AJUSTADA
	<u>20221330055742</u>	<u>19/08/2022</u> <u>11:35</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	TITULARIDAD PREDIO PROYECTO HÍBRIDO MIRAFLORES GUAVIARE
	<u>0001</u>	19/08/2022		CORREO REMISORIO
	<u>20221520003526</u>	<u>17/08/2022</u> <u>10:02</u>	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS	ACTA REUNIÓN ENTREGA CARGA ASIGNADA AL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21
	<u>0001</u>	17/08/2022		Formato ACTA REUNIÓN ENTREGA CARGA ASIGNADA AL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21
	<u>0002</u>	17/08/2022		FICHA TECNICA INFORME DE GESTION -143-2021
	<u>0003</u>	17/08/2022		FICHA TECNICA INFORME DE GESTION -144-2021
	<u>20221520032223</u>	<u>12/08/2022</u> <u>11:53</u>	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS	Informe mensual de Supervisión correspondiente al mes de julio de 2022 Contrato Interadministrativo 143 de 2021
	<u>0001</u>	12/08/2022		Memo + Informe mensual de Supervisión correspondiente al mes de julio de 2022 Contrato Interadministrativo 143 de 2021
	<u>0002</u>	16/08/2022		Copia Tablas Seguimiento Compromisos - C.I. 143 DE 2021 IPSE-ENERGUAVIARE - Reuniones JUL - 2022
	<u>20221520014581</u>	<u>10-08-2022</u> <u>15:50 PM</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	RESPUESTA A SOLICITUD DE TERCER DESEMBOLSO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 DE 2021 - IPSE-ENERGUAVIARE
	<u>0001</u>	10/08/2022		Oficio RESPUESTA A SOLICITUD DE TERCER DESEMBOLSO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 DE 2021 - IPSE-ENERGUAVIARE
	<u>0002</u>	11/08/2022		adjunto envio
	<u>0003</u>	11/08/2022		Anexo Guía orientativa contenido documental para solicitud desembolso segun hitos
	<u>20221330053562</u>	<u>10/08/2022</u> <u>11:54</u>	Estado contable	INFORME MENSUAL MES DE JULIO 2022 CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

				GIROS 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021
	<u>0001</u>	10/08/2022		ADJUNTO ARCHIVO
	<u>20221520014431</u>	<u>09-08-2022</u> <u>14:51 PM</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	RESPUESTA A SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 DE 2021 - IPSE-ENERGUAVIARE.
	<u>0001</u>	9/08/2022		Oficio RESPUESTA A SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 DE 2021 - IPSE-ENERGUAVIARE.
	<u>0002</u>	9/08/2022		Guía orientativa contenido documental para solicitud desembolso segun hitos
	<u>0003</u>	10/08/2022		adjunto envio
	<u>20221330053122</u>	<u>9/08/2022</u> <u>10:39</u>	Estado contable	CERTIFICACIÓN SALDOS MES DE JULIO FIDUCIA IPSE 143
	<u>0001</u>	9/08/2022		CORREO REMISORIO
	<u>20221390031353</u>	<u>9/08/2022</u> <u>7:56</u>	NO DEFINIDO	Designación supervisión contratos 067-2013,080-2013,087-2012,034-2022,079-2022,083-2022,143-2021 y 144-2021
	<u>0001</u>	9/08/2022		Designación supervisión contratos 067-2013,080-2013,087-2012,034-2022,079-2022,083-2022,143-2021 y 144-2021
	<u>20221330052552</u>	<u>5/08/2022</u> <u>10:44</u>	COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	ALCANCE SEGUNDO DESEMBOLSO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE-143-2021
	<u>0001</u>	5/08/2022		ADJUNTO ANEXOS
	<u>0002</u>	5/08/2022		INFORMACION DE ENLACE

9. Resumen mensual de la ejecución del contrato

- La Supervisión llevó a cabo mesas de trabajo IPSE-ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para el seguimiento oportuno en el marco del desarrollo de la ejecución del C.I. 143 de 2021, los días 9 y 23 de agosto de 2022.
 - En cada mesa de trabajo se revisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, se mira el avance en la ejecución del contrato y se ajustan o pactan nuevos compromisos de seguimiento.
 - En estas mesas de trabajo se realizó solicitud de “Ajuste de cronograma y plan de trabajo (...). Cronograma de contratistas derivados actualizados por Modificación No. 2 al contrato interadministrativo, aprobación de la interventoría derivada a la matriz de riesgos y desastres, aval de Energuaviare a documentos presentados por contratistas derivados”, documentos que no fueron enviados en su totalidad.
 - El porcentaje de ejecución contractual es del 30% acorde con las actividades de las 3 etapas establecidas contractualmente.



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

- Se presentaron Solicitudes de segundo y tercer desembolso, el día 23 de agosto de 2022, por cumplimiento de hitos que habilitan los pagos establecidos contractualmente.
- El cronograma del contrato interadministrativo actualizado con ocasión de la Modificación No. 02 se estableció como fecha final de la actividad “Disposición de los materiales en los centros de acopio” para el 07 de septiembre de 2022, lo cual, está en riesgo de retraso como consecuencia de la presentación de las órdenes compra de materiales nacionales e importados, presentados en el numeral anterior.
- En la ejecución de las actividades de Replanteo del proyecto híbrido San José del Guaviare, ENERGUAVIARE, a través de sus contratistas derivados, presentará Solicitud de Viabilidad de alternativa del proyecto por encontrarse una mayor cantidad de usuarios por atender y beneficiar, frente a lo estructurado. Dicha Solicitud será trasladada a la Subdirección de Planificación Energética, dependencia que viabilizó el proyecto estructurado.
- ENERGUAVIARE remitió pólizas actualizadas correspondientes a la modificación No 2 al contrato Interadministrativo, enviadas por la Supervisión al Grupo de Gestión Contractual para su revisión y aprobación.
- ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. realizó “SOLICITUD SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLSOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.” con el radicado IPSE No. **20221330056242** y **20221330056272** del 23 de agosto de 2022 y por un valor de **\$(6.204.782.235,67 y 8.766.165.963,33)**, solicitud a la cual la supervisión emitió “Autorización de pago segundo y tercer desembolso”, mediante el radicado IPSE No. 20221330056242_0003.
- En el mes de agosto mediante oficio con radicado 20221330058452 ENERGUAVIARE envía “*INFORME EJECUTIVO 8 – IPSE 143 DE 2021*” correspondiente al informe mensual de ejecución de actividades del contratista interadministrativo del mes de julio.
 - La interventoría “Consortio Intersolar 2022”, del proceso agrupado de proyectos del tipo Híbrido, reporta avances en la verificación de inventario de bodegas y de fabricación como parte del seguimiento de cumplimiento de proveedores de los proyectos Híbrido – solar concentrado.
 - Como resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto el siguiente recuadro:

PONDERADO GENERAL CONTRATO CONSORCIO GUAVIARE SOSTENIBLE

PROYECTO	VR. TOTAL	VR. AVANCE
HIBRIDO MIRAFLORES	\$ 15.120.848.684,20	\$ 7.058.309.324,01
HIBRIDO TARAIRA	\$ 5.216.085.772,00	\$ 2.035.493.541,88
HIBRIDO CACHICAMO	\$ 2.502.912.140,00	\$ 188.013.143,16
TOTAL GENERAL	\$ 22.839.846.596,19	\$ 9.281.816.009,05
% PONDERADO	41%	

Ilustración 13. Resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto

- La interventoría “Unión Temporal Interenergía Guaviare”, del proceso agrupado de 11 proyectos del tipo individuales “SISFV + PCH”, reporta el adelanto de las compras de equipos electrónicos para 4



INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN

FECHA APROBACIÓN FORMATO: SIN

IPSE-SIS-F09

proyectos SISFV en el municipio de San José del Guaviare y los 3 proyectos SISFV en el departamento de Arauca.

- Como resumen del avance de ejecución financiero del presupuesto el siguiente recuadro:

5.5. COMPONENTE FINANCIERO

5.5.1. EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATO N° 155-2022	\$ 30.927.601.725,75	
PAGO POR ANTICIPADO DEL 30%	\$ 9.278.280.517,73	22/07/2022

- En cuanto al componente Seguridad y Salud en el Trabajo, se conoce de la entrega de certificación estándares Mínimos en SGSST de ENERGUAVIARE fechada el 6 de abril de 2022 con calificación 86,75%, ACEPTABLE, por lo que de acuerdo a la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo No requiere Plan de Mejoramiento.
- Se atienden y gestionan los diferentes requerimientos relacionados con el ejercicio de la supervisión de este Contrato desde el IPSE.
- A la fecha han sido entregados los soportes de los últimos rendimientos generados y consignados en la cuenta del Tesoro Nacional, los cuales fueron validados con los extractos bancarios y la consignación correspondiente a los rendimientos financieros para el mes de julio de 2022, en la Cuenta del Tesoro Nacional por el siguiente valor: IPSE \$4.824.858 con fecha 8 de agosto de 2022. El administrador del Recurso cumple con sus obligaciones financieras contractuales reportadas hasta la fecha.

FIRMA

GERMÁN HERNÁNDEZ MAHECHA

Supervisor del Contrato Interadministrativo 143-2021:

Expediente No.: 2021139120300143E

Proyectó: Jorge Ernesto Vega Suárez (Contratista apoyo técnico - SCyS)

Revisó: David Andrés Giraldo Umbarila (Contratista apoyo jurídico - SCyS)

José Leonardo Cabezas Mejía (Contratista apoyo financiero - SCyS)

Sandra Janneth Garavito Cantor (Contratista apoyo ambiental – SCyS)

Fernan Jose Severich Diaz (Contratista apoyo civil – SCyS)

Liris Del Carmen Berrocal Plazas (Contratista apoyo SST – SCyS)

Germán Hernández Mahecha (Profesional Especializado SCyS)